NOTA UOC Nº 63 /2023

Asunción, 30 de junio de 2023

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel: 415 4000

Presente:

Me dirijo a usted, en respuesta a la Nota DNC Nº 5179/2023, referente a la ADENDA N.º 01 al CONTRATO MTESS Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. 387.344, realizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar la siguiente aclaración:

1- Fue remitido el Dictamen DGAJ N° 2372/21, donde en su 3ra. Página, se hace mención al Art. 55 de la Ley N° 2051/03, "Inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público…" como así mismo también se menciona en la Resolución MTESS N° 773/21, en el 4to. párrafo del considerando, como así también en el Resuelve; de la citada Resolución, enfatizando específicamente el Art. N° 55 de la Ley N° 2051/03.

2- Se debieron a las demoras internas en los tramites de los procesos administrativos ajenas a esta dependencia, se tomaran los recaudos administrativos pertinentes para ajustarse a la normativa y cumplir con los plazos pautados de comunicación de los procesos.

En el convencimiento de haber cumplido con las observaciones realizadas, solicito sus buenos oficios a fin de este proceso, sea publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a fin de proseguir con las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido atentamente.

Abg. Julián Patiño
Director de UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social